

DECRETO

18/09/2026

2026-633

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Ayuntamiento de Archena

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Modificación del Presupuesto. Modificación de Crédito. Misma área de gasto. Expediente 21/2026.
Expediente Nº:	4243/2026
Servicio:	INTERVENCIÓN



a01471cf7935120dd507ea34b090c08Y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009

D^a. Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Archena (Murcia), en uso de sus competencias atribuidas al cargo en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y normativa concordante y complementaria, por la presente

DISPONGO

Vista las necesidades presupuestarias para dotar de crédito adecuado y suficiente la contratación para la “Impermeabilización de cubierta del Pabellón de Deportes Juan López Fontes. Expediente de contratación 4221/2026”.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **nº 21/2026**, con la modalidad de transferencia de crédito de la misma área de gasto, en el que consta informe favorable de la Intervención Municipal.

Visto el informe de Intervención emitido al respecto, y considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto en relación con los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 y las limitaciones a las que se refiere el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como artículo 9 de Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la modificación de créditos nº 21/2026 del estado de gastos del presupuesto vigente, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Partidas a aumentar:

Partida a aumentar.	Denominación.	Importe.
342.62905	Infraestructuras deportivas. Otras inversiones.	10.972,62
	Total	10.972,62

FINANCIACIÓN:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	18/09/2026 13:46

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Partidas a disminuir:

Partida a disminuir.	Denominación.	Importe.
342.61903	Infraestructuras deportivas. Adecuación piscina municipal	10.972,62
	Total	10.972,62

TOTAL EXPEDIENTE: 10.972,62 euros.

Segundo. – Declarar el carácter ejecutivo de la modificación propuesta, desde el momento de su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero. – De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



ea01471cf7935120dd507ea34b090c08Y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>